



ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2008

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia especializada de la Unión Europea con sede en Turín, Italia.

La ETF¹ presta asesoramiento y ayuda a la Comisión Europea y a 29 países asociados² para la reforma de las políticas de desarrollo de los recursos humanos al amparo de los instrumentos de relaciones exteriores de la Unión Europea³.

La ETF ofrece sus servicios a una amplia gama de partes interesadas y clientes que tienen intereses compartidos en cuanto a la contribución que el desarrollo de los recursos humanos puede prestar a los objetivos de ayuda exterior de la UE. Entre las partes interesadas se encuentran instituciones europeas como la Comisión Europea o el Parlamento Europeo, las agencias europeas relacionadas, las delegaciones de la CE y los interesados políticos de los países asociados. La ETF también trabaja junto con la comunidad internacional de donantes en el intercambio de la información y las enseñanzas extraídas en materia de ayuda.

Las actividades de la ETF están guiadas por sus Perspectivas a medio plazo⁴ (PMP), en las que se describen las prioridades y acciones que la Agencia llevará a efecto durante el período 2007-2010 para apoyar las reformas de los recursos humanos en los países asociados en el ámbito de la educación y la formación y del desarrollo del mercado laboral desde la perspectiva del aprendizaje permanente.

Las actividades de la ETF a medio plazo (2007-2010) se articulan en torno a tres grandes ejes de acción y comprenden:

- El apoyo a la reforma de la educación y la formación mediante:
 - La contribución al proceso de ampliación mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos;
 - La contribución a la prosperidad y desarrollo en la región de vecindad europea a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y aplicación de políticas de recursos humanos;
 - La contribución al desarrollo en materia de recursos humanos en Asia Central; y
 - El apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de políticas de los países asociados a través de la innovación y el aprendizaje;
- La comunicación corporativa de las actividades, productos y servicios de la ETF; y
- El aprendizaje organizativo: refuerzo del conocimiento y de los sistemas de la ETF para respaldar la prestación de ayuda de la Comunidad.

¹ La ETF se fundó mediante el Reglamento del Consejo nº 1.360 en 1990 para contribuir al desarrollo de los sistemas de educación y formación profesional en los países socios de la UE.

² Estos países son los siguientes: Albania, Algeria, Armenia, ARY Macedonia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Cisjordania y Franja de Gaza, Croacia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kosovo, Líbano, Marruecos, Moldova, Montenegro, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Túnez, Turquía, Ucrania y Uzbekistán.

³ Los programas de ayuda exterior de la UE ofrecen ayuda a las economías en desarrollo y emergentes para que alcancen un desarrollo económico sostenible y social mediante una mayor integración en la economía mundial y la reducción de la pobreza. La ETF ofrece apoyo mediante el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

⁴ Las Perspectivas a medio plazo se han establecido a partir de tres elementos principales: i) los instrumentos de relaciones exteriores del ciclo de programación 2007-2013 (IPA, ENPI y DCI), ii) el nuevo Reglamento del Consejo previsto para la ETF,

La última fase del programa Tempus (Tempus III), que entró en vigor en el año 2000, llegará a su fin durante el período considerado en las Perspectivas a medio plazo de la ETF. Los servicios de la Comisión están examinando actualmente un programa que pueda suceder a Tempus III. La fase actual expirará a finales de 2006 y, tal como se especifica en las Perspectivas a medio plazo para 2007-2010 de la ETF, está previsto que la gestión de la asistencia técnica prestada a Tempus pase a finales de 2007 de la ETF a la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural de Bruselas. La estrategia de política anual y el anteproyecto de presupuesto actuales se han preparado teniendo en cuenta la repatriación del programa Tempus recogida en las Perspectivas a medio plazo. Sin embargo, cabe la posibilidad de que algunas actividades de asistencia técnica se continúen desarrollando en 2008, puesto que cuando se elaboró la estrategia de política anual la Comisión aún no había comunicado a la ETF su decisión definitiva respecto a dicha repatriación. Las implicaciones operativas y financieras de estos cambios deberán incluirse en la planificación de la ETF cuando se preparen, en otoño de 2007, los proyectos de programa de trabajo y de presupuesto para el año 2008.

Como agencia de la UE, la ETF seguirá asimismo las prioridades fijadas por la Presidencia de la UE y el contexto evolutivo político e institucional de la Unión Europea, incluidas cualesquiera repercusiones de las posibles funciones y servicios que la Comisión solicite de sus agencias. En este sentido, la ETF pondrá a disposición de la Comisión Europea sus conocimientos para respaldar las iniciativas políticas vinculadas a una mayor contribución de la Unión Europea a la sociedad, la seguridad y la transparencia europeas, así como a cuestiones internacionales fundamentales como la globalización y el desarrollo sostenible.

Prioridades

Durante el período 2007-2010, las actividades de la ETF se concentrarán en nueve países que reciben ayuda a través de los instrumentos IPA y ENPI⁵. Sus objetivos⁶ y los resultados que prevé consisten en conseguir que, para finales de 2010:

- Se hayan prestado a los países asociados información, análisis y asesoramiento en materia de políticas que contribuyan a mejorar el desarrollo de los recursos humanos en el marco de la ayuda exterior de la UE;
- Se hayan fortalecido las capacidades de los países asociados para crear unos sectores de educación y formación más relevantes;
- Se haya facilitado el intercambio de información y conocimientos entre los donantes comprometidos con la reforma del desarrollo de los recursos humanos en los países asociados;
- Las tareas de asesoramiento y de análisis de la programación de la ETF hayan permitido la mejora de la eficacia y la relevancia de los programas de ayuda comunitaria a los países asociados en el campo del desarrollo de los recursos humanos, y
- Las actividades de difusión y colaboración en red de la ETF hayan transmitido enseñanzas de política relevantes entre los Estados miembros de la UE y los países asociados, y entre estos últimos, y hayan proporcionado oportunidades de compromiso con las políticas y programas de la UE.

El apoyo de la ETF al resto de los países al amparo de los instrumentos de ayuda exterior se realizará principalmente en forma de puesta en común de información (incluida la difusión a nivel internacional y regional), recogida de información sobre políticas e integración de los países asociados en las redes de la ETF. La ETF prestará asimismo tareas de asesoramiento sobre políticas y apoyo a esos países cuando así lo soliciten la Comisión o las delegaciones de la CE. Además, la ETF prestará asesoramiento continuo y contribuirá a la creación de capacidades en las repúblicas de Asia Central amparadas por el instrumento DCI.

y iii) la Comunicación de la Comisión al Parlamento, al Consejo de Ministros y al Comité Económico y Social relativa a la ETF COM(2006)832 final de 19.12.2006.

⁵ Albania, Armenia, Azerbaiyán, Egipto, Jordania, Kosovo, Marruecos, Turquía y Ucrania. Según acuerdo con la Comisión Europea de 2006, confirmado por el Consejo de Dirección de la ETF en noviembre de 2006.

⁶ Comunicación de la CE relativa a la ETF, COM(2006)832 final de 19.12.2006.

Actividades de la ETF en 2008

Las actividades de la ETF en 2008 estarán supeditadas a factores internos y externos. Son factores internos los referidos a la adaptación de sus capacidades organizativas para cumplir los requisitos de los nuevos instrumentos de ayuda exterior. En este sentido, en 2008 habrá un mayor despliegue de metodologías en el ámbito de las políticas, como las acciones preparatorias para la prestación de ayuda⁷ en los programas sectoriales. De este modo, se mejorará la capacidad de los países asociados para obtener el máximo rendimiento de sus oportunidades de apoyo al amparo de los instrumentos de ayuda exterior.

Son factores externos los referidos al doble desafío que a menudo afrontan los países asociados. En primer lugar, el número de años de educación y formación es en ellos inferior al que se necesita para sostener un crecimiento del PIB competitivo⁸; en segundo lugar, las ganancias de productividad derivadas de la educación se encuentran limitadas por unos mercados laborales en los que faltan oportunidades de obtener un empleo cualificado⁹. En este sentido, las políticas de educación y formación desempeñan un papel cada vez más importante en la vinculación de la educación a áreas económicas más amplias, como la del comercio en relación con la inversión extranjera directa.

Además de la creación de capacidades y del apoyo a la ayuda comunitaria en los países asociados, la ayuda exterior refuerza las relaciones entre los países asociados y el mercado interior de la UE, como se advierte, por ejemplo, en el espacio europeo de educación y formación. La utilización de las experiencias de los Estados miembros en el trabajo de la ETF favorecen la conversión de la UE en una referencia en el ámbito de la educación y formación. De igual modo, el desarrollo de las políticas y de las capacidades en materia de educación en muchos de los países asociados se produce en el marco de enfoques paneuropeos como los representados por el proceso de Bolonia o por el programa de trabajo de la UE «Educación y formación 2010».

Por último, la reforma de las políticas de educación y formación en los países asociados tiene una repercusión cada vez mayor en la mejora de la calidad de la mano de obra cualificada procedente de los mismos que desea emigrar a la UE.

Apoyo a la reforma de la educación y la formación en 2008

En 2008, la ETF mantendrá su compromiso en relación con los temas transversales que contribuyan a la reforma global de la educación y la formación, a la cohesión social y al aumento de la competitividad en los países asociados. A este respecto, se desarrollarán proyectos que respalden el marco y las vías para fomentar la movilidad en el aprendizaje, la financiación de la educación, las capacidades de mejora de la eficacia del empleo y del mercado laboral, la descentralización institucional, la contribución al desarrollo de las cualificaciones para reducir la pobreza, y el desarrollo continuo de las capacidades de las partes interesadas.

Tales proyectos están relacionados con los objetivos estratégicos que deben cumplirse progresivamente durante el período 2007-2010. Las prioridades y la distribución de esfuerzos entre los instrumentos ENPI, IPA y DCI se mantendrán estables en 2008 y no se prevén cambios considerables respecto a 2007.

En la zona de ampliación, en 2008 la ETF:

- Aumentará la eficacia del IPA, haciendo más tangible la perspectiva europea para los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos;
- Respaldará la reforma de la educación y la formación y las políticas de empleo ayudando a los países asociados a aumentar su capacidad para dirigir las reformas en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos.

⁷ Guidelines for European Comission support to sector programmes, Febrero 2003.

⁸ Por ejemplo, un niño que entre en la escuela en 2007 en un país asociado de la ETF tendrá una escolarización casi cuatro años (3,9) más corta que otro niño entre en la escuela en ese mismo en un Estado miembro de la Unión Europea de los Quince.

⁹ El porcentaje de la población activa que trabaja fuera del ámbito del sector agrario es bajo en muchos países, y en algunos oscila entre el 10 % y el 30 %.

En la región de vecindad europea, en 2008 la ETF:

- Apoyará los servicios de la UE dirigidos a la definición e implantación de sus políticas exteriores mediante aportaciones al ciclo de los proyectos;
- Contribuirá al aumento de las capacidades de los países asociados cubiertos por el ENPI para diseñar, implantar y controlar la reforma de los sistemas de desarrollo de los recursos humanos.

En Asia Central, en 2008 la ETF:

- Dará mayor relevancia a los aspectos de desarrollo de los recursos humanos en las intervenciones financiadas por la UE en esa zona geográfica contribuyendo a la definición, preparación y evaluación del impacto de tales intervenciones;
- Contribuirá al aumento de las capacidades de los países asociados de Asia Central para analizar, diseñar e implantar la reforma de los sistemas de desarrollo de los recursos humanos.

Las nuevas acciones recogidas en el programa de trabajo de la ETF para 2008 irán encaminadas a facilitar la migración y la transición a proyectos de empleo innovadores al final de 2007, así como a abordar la contribución del desarrollo de los recursos humanos a la productividad y la competitividad mediante el establecimiento, por ejemplo, de vínculos entre ese desarrollo y la inversión extranjera directa y entre la participación desde una perspectiva de género en la economía y el crecimiento económico.

Asimismo, en 2008 se desarrollarán actividades complementarias para respaldar la intensificación de actividades preparatorias de políticas sectoriales. En 2007, la ETF habrá prestado apoyo a Armenia en este ámbito, por lo que se prevé que otros países amparados por el ENPI requieran un apoyo similar durante 2008. Las actividades de la ETF reforzarán los análisis de las políticas y los procesos de aprendizaje de los países asociados mediante acciones de creación de capacidades en el marco de enfoques sectoriales. Todo ello se encuentra en consonancia con los nuevos instrumentos de ayuda exterior. La elaboración ulterior del trabajo de la ETF durante la fase preparatoria de los enfoques sectoriales ofrece la posibilidad de una ampliación de la propia capacidad de la ETF para brindar apoyo a un mayor número de países prioritarios.

Además, la ETF seguirá prestando a la Comisión y a los países asociados asesoramiento basado en pruebas sobre el impacto de iniciativas concretas de reforma a través de sus proyectos de aprendizaje e innovación. En 2008, la ETF aprovechará asimismo las lecciones y experiencias que extraiga de sus proyectos de gestión del conocimiento y de aprendizaje de las políticas llevados a cabo en 2007¹⁰.

Comunicación corporativa de las actividades, productos y servicios de la ETF

Las acciones de comunicación exterior de la ETF durante 2008 promoverán el perfil de la educación y formación, así como su aportación al desarrollo de los recursos humanos en el marco de los programas de relaciones exteriores de la UE.

En su Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a la ETF de diciembre de 2006, la Comisión Europea recomendó a la Agencia que reforzara su capacidad para comunicar sus realizaciones y resultados, y que estudiara nuevas fórmulas para desarrollar y difundir de manera apropiada el material pertinente. La ETF destinará gran parte de sus esfuerzos a facilitar la accesibilidad de su trabajo a los países asociados interesados y elaborar un mayor número de materiales en las lenguas de éstos. A lo largo del año, las actividades de comunicación de la ETF se centrarán en:

- Difundir información sobre los resultados y los materiales temáticos referentes al desarrollo de los recursos humanos, y facilitar el debate entre las partes asociadas y los interlocutores principales;
- Distribuir información autorizada a los responsables de la formulación de políticas, profesionales y grupos interesados;
- Contribuir activamente al debate internacional sobre la reforma en los países en transición;

¹⁰ Dichos proyectos son los ILP0704 e ILP0705 del programa de trabajo de la ETF para 2007.

- Fomentar y mantener su propia identidad corporativa como centro de conocimientos en el desarrollo de los recursos humanos y la visibilidad de las acciones de la CE.

Aprendizaje organizativo: refuerzo del conocimiento y de los sistemas de la ETF para respaldar la prestación de ayuda de la Comunidad

En 2008, la ETF continuará adaptando sus operaciones al panorama institucional de los nuevos instrumentos de ayuda exterior. Se estrecharán así los lazos entre las acciones piloto de la ETF y las acciones a mayor escala financiadas por la CE o las que financien otros donantes.

En 2008, la ETF formará un comité consultivo internacional (IAP). Se trata de un órgano asesor formado por expertos y profesionales que representen el entorno operativo de la ETF. El IAP prestará información y asesoramiento sobre el trabajo de la ETF en el contexto del proceso de conversión de ésta de una agencia centrada en la formación profesional en una agencia orientada más en general al desarrollo de los recursos humanos en un marco de aprendizaje permanente.

De acuerdo con la clara visión que se pretende establecer en la ETF de su función y papel como centro de conocimiento europeo, la Agencia continuará implantando su nuevo modelo organizativo, manifestado en su nueva estructura de gestión de los recursos humanos, en la revisión de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal, en la adopción de planes de desarrollo del personal y de una política de contratación, y en la oferta de medidas de formación específicas destinadas a reforzar las capacidades de desarrollo de políticas por parte de la propia Agencia.

En 2008, la ETF supervisará asimismo la relación entre sus Perspectivas a medio plazo, su programa de trabajo anual y su impacto en los países asociados. Del mismo modo, se establecerán lazos más visibles entre las acciones de la ETF en su entorno operativo y el contexto de las políticas de la Comisión Europea. Para ello, se reforzarán los sistemas de supervisión de la ETF, como las auditorías, las evaluaciones y las valoraciones, con objeto de garantizar una recogida más sistemática de información sobre los programas de los distintos países con miras a apoyar las decisiones tomadas en el plano organizativo. El ciclo de planificación e información de la ETF se centrará en el impacto de su trabajo desde el punto de vista del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de la obtención de los resultados previstos en sus Perspectivas a medio plazo.

NOTA EXPLICATIVA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2008

Introducción al anteproyecto de presupuesto para 2008

El anteproyecto de presupuesto para 2008 se basa en una subvención de 19,484 millones de euros procedente del presupuesto comunitario, tal como se prevé en las Perspectivas a medio plazo para el período 2007-2010 de la ETF (ETF-GB-06-026) y en la justificación de las previsiones de ingresos y gastos de la ETF para 2008 (ETF-GB-06-029), y se presentó en noviembre de 2006 en la reunión del Consejo de Dirección.

La parte de los ingresos se basa en el supuesto de que la subvención de la ETF para 2008 procederá de las mismas fuentes que en 2007.

La subvención propuesta representa una disminución con respecto a la de 2007 (19,7 millones), en una cuantía que, teniendo en cuenta el nivel de inflación, se sitúa en torno al 4 %. A pesar de esa disminución de la subvención, la ETF considera que la dotación de recursos se encuentra en consonancia con la ampliación de su mandato acordada con el Consejo de Dirección y con los objetivos y desafíos específicos para 2008 recogidos en la estrategia de política anual mencionada.

Cabe señalar que el anteproyecto de presupuesto se ha elaborado partiendo del supuesto de que la ETF dejará de desarrollar toda actividad de prestación de asistencia técnica para el programa Tempus después de 2007. De hecho, tal como figura en las Perspectivas a medio plazo para 2007-2010, los recursos liberados de Tempus se reorientarán al apoyo de actividades operativas relacionadas con las nuevas funciones de la ETF. Sin embargo, habida cuenta de que, cuando se redactó el anteproyecto de presupuesto, la Comisión aún no había comunicado a la ETF su decisión definitiva relativa a la repatriación de Tempus, es posible que se sigan realizando algunas actividades de asistencia técnica en 2008. Las implicaciones operativas y financieras de estos cambios se deberán introducir en la planificación de la ETF al redactar el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2008 durante el otoño de 2007.

En virtud de la recomendación formulada en la reunión del Consejo de Dirección de noviembre de 2006, la ETF propone modificar los datos iniciales presentados en noviembre aumentando la financiación de las actividades operativas (capítulo 31) en 350 000 EUR, con la consiguiente reducción proporcional en los costes de personal (título 1).

El cuadro de efectivos de la ETF se ha adaptado para tener en cuenta tanto la reducción de recursos asignados a costes de personal como los cambios del organigrama de conformidad con la revisión de 2004 del Estatuto de los funcionarios. De este modo, la ETF podría mantener 96 agentes temporales en 2008, en consonancia con el número previsto para finales de 2007.

Comentarios específicos sobre el anteproyecto de presupuesto para 2008

El anteproyecto de presupuesto para 2008 presenta una disminución del 4 % en el título 1 y de un 1,55 % en el título 2, y un aumento del 8,8 % en el título 3.

Título 1 (Gastos relativos al personal que trabaja en la Fundación): La disminución del 4 % respecto a 2006 está en consonancia con la estabilización prevista en el número de agentes temporales a finales de 2007 y con el aumento del número de agentes contractuales (de 21 a 34) y de expertos nacionales destinados (de 5 a 6). Se prevé una leve disminución de todas las demás partidas presupuestarias con respecto a ejercicios anteriores (previéndose oscilaciones menores entre distintas partidas como consecuencia del período de transición debido, sobre todo, a la retirada progresiva de las actividades Tempus). La ETF prevé aumentar su inversión en formación y desarrollo del personal para sustentar sus esfuerzos de adaptación a su cambiante contexto institucional y operativo al amparo de los nuevos programas de la UE (partida 1440).

La leve disminución prevista en los gastos de misiones (-1,37 %) está relacionada con la reducción prevista de las necesidades derivadas del final de las operaciones de asistencia técnica Tempus, si

bien la ETF prevé continuar con la política de cooperación recíproca y de creación de capacidades con organizaciones asociadas mediante el sistema de destinos temporales a largo plazo del personal iniciado en 2007. En 2007, se han previsto tres destinos temporales.

Título 2 (Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento): Actualmente se prevé una leve reducción del gasto en este título con respecto al ejercicio 2007 (-1,55 %). Sin embargo, existen aún ciertas incertidumbres relativas a la introducción obligatoria de un nuevo programa informático de gestión financiera (ABAC) y a la reevaluación de la información de gestión de la ETF. Estas incertidumbres podrían determinar leves cambios cuando se presente el proyecto de presupuesto.

Título 3 (Gastos relacionados con la realización de misiones específicas): Se prevé un aumento del 8 % en este título con respecto al ejercicio 2007 debido a los cambios en la función operativa de la ETF al amparo de los nuevos instrumentos de relaciones exteriores. El aumento de financiación se destinará principalmente al apoyo de las políticas de desarrollo de los recursos humanos de la ETF acordadas con el Consejo de Dirección y destinadas a los países prioritarios de las zonas de preadhesión y vecindad.

De conformidad con el capítulo 31 (Acciones prioritarias: actividades del programa de trabajo), la ETF acogerá las reuniones del comité consultivo internacional (IAP, que reemplaza al foro consultivo, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Dirección). La Agencia propone un leve aumento de la financiación destinada a la evaluación interna derivada de su compromiso en materia de controles de calidad.

Cabe señalar que el título 6 (Convenio Tempus de asistencia técnica) conserva su estructura presupuestaria por razones de comparabilidad a lo largo del tiempo, a pesar de que no se prevé que la ETF desarrolle ninguna actividad tras finalizar el año 2007. A finales de 2006, se firmó un nuevo convenio con la DG EAC, por valor de 870 000 EUR, para cubrir las actividades de Tempus en 2007 y que se presentará al Consejo de Dirección en el presupuesto rectificativo de 2007.

Por último, cabe destacar que la ETF ha aprovechado la ocasión que presentaba la elaboración del anteproyecto de presupuesto para eliminar determinadas partidas presupuestarias que resultaban redundantes. En concreto, se han eliminado de la estructura contable las partidas presupuestarias que no se han utilizado durante al menos tres ejercicios.

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2008	Presupuesto 2007	2006 Previsión de ingresos
		TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea			
	Capít. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (ex B7-033))	-	-	2,950,000
1 00		<i>Phare</i>	-	-	1,950,000
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria,Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	1,215,000
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria,Rumanía) a la subvención ETF del título 3	-	-	285,000
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	364,500
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3	-	-	85,500
1 01		<i>Preadhesión</i>	-	-	1,000,000
	1 01 1	Contribución Phare (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	810,000
	1 01 2	Contribución Phare (Turquía) a la subvención ETF del título 3	-	-	190,000
	Capít. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))	-	-	16,500,000
1 10		<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>	-	-	16,500,000
	1 10 1	Acción externa (Tacis,CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2	-	-	12,085,000
	1 10 2	Acción externa (Tacis,CARDS) - subvención del título 3	-	-	4,415,000
1 20	Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.27)	19,484,000	19,700,000	
		<i>Fundación Europea de Formación</i>	19,484,000	19,700,000	
	1 20 1	Subvención ETF de los títulos 1 y 2	14,984,000	14,864,000	
	1 20 2	Subvención ETF del título 3	4,500,000	4,836,000	
	TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	19,484,000	19,700,000
					19,450,000

		TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS			
	Capít. 9 0	Ingresos varios	-	-	1,900
9 00		<i>Ingresos varios</i>	-	-	1,900
	9 00 0	Ingresos varios	pm	pm	1,900
	TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	-	1,900

		TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
	Capít. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
10 11		<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	pm	pm	-
	10 11 1	Resultado del presupuesto anual -/-1	pm	pm	
	TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	-	-

		TOTAL DE INGRESOS PROPIOS DE LA ETF	19,484,000	19,700,000	19,451,900
--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------

		TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES			
	Capít. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	-	-	300,000
4 30		<i>Cooperación con instituciones italiane</i>	-	-	300,000
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	pm	pm	300,000
	Capít. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación de ejercicios anteriores	-	-	665,408
4 90		<i>Cooperación con instituciones italiane - Financiación de ejercicios anteriores</i>	-	-	665,408
	4 90 0	Cooperación con instituciones italianas - Financiación de ejercicios anteriores*	-	-	665,408
	TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	-	965,408

		TÍTULO 5 MEDA-ETE			
	Capít. 5 0	MEDA-ETE	-	-	-
5 00		<i>MEDA-ETE</i>	-	-	-
	5 00 0	MEDA-ETE	pm	pm	pm
	Capít. 5 9	MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores	-	-	4,864,567

5 90	MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores	-	-	4,864,567
5 90 0	MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores*	pm	pm	4,864,567
TÍTULO 5	TOTAL TÍTULO 5	-	-	4,864,567
TÍTULO 6 TEMPUS - ASISTENCIA TÉCNICA				
	Capít. 6 0 TEMPUS	-	-	1,040,260
6 00	TEMPUS	-	-	1,040,260
6 00 0	TEMPUS	-	pm	1,040,260
	Capít. 6 9 TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	-	-	645,958
6 90	TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	-	-	645,958
6 90 0	TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	-	pm	645,958
TÍTULO 6	TOTAL TÍTULO 6	-	-	1,686,218
	TOTAL DE INGRESOS ASIGNADOS A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	-	-	7,516,193
	TOTAL GENERAL	19,484,000	19,700,000	26,968,094

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2008	Presupuesto 2007	Presupuesto revisado 2006	Observaciones 2008
TÍTULO 1 GASTO RELACIONADO CON LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA FUNDACIÓN						
	Capít. 1 1	Personal en activo	11,854,000	12,388,000	11,342,800	
1 10		<i>Agentes incluidos en plantilla</i>	7,775,000	8,337,000	7,667,800	
	1 10 0	Sueldos base	6,330,000	6,837,000	6,244,600	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* Disminución de 100 a 96 puestos de agente temporal en la plantilla de personal de la ETF con una tasa media de ocupación del 97%, resultado de una rotación regular</p>
	1 10 1	Asignación familiar	620,000	600,000	587,200	<p>Este crédito está destinado a cubrir las asignaciones familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* 93 agentes temporales a tiempo completo. Ligero incremento debido al aumento de las asignaciones familiares con arreglo al anexo XIII del Estatuto de los funcionarios e incremento previsto en los gastos educativos asumidos por la plantilla sobre la base de la tendencia histórica.</p>
	1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación	825,000	900,000	836,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* 93 agentes temporales a tiempo completo. Ligero descenso vinculado a la reducción de puestos.</p>
	1 10 3	Indemnización de secretaría	pm	pm	pm	
1 11		<i>Otros agentes</i>	1,600,000	1,500,000	1,199,700	

	1 11 0	Agentes contractuales	1,420,000	1,300,000	999,700	<p>Este crédito está destinado a cubrir todos los costes relacionados con los salarios, suplementos y seguridad social de los agentes contractuales más el descanso anual no empleado por los agentes auxiliares al final de su contrato y las adaptaciones salariales conexas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 34 agentes contractuales (31 a tiempo completo) más el posible descanso anual no empleado por los agentes auxiliares activos a 31 de diciembre de 2007 pagaderos al concluir el servicio.
	1 11 2	Agentes locales	180,000	200,000	200,000	<p>Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 3 agentes locales. Ligero descenso basado en la tendencia histórica de los costes.
1 13		<i>Seguro de accidentes y enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo, mantenimiento de derechos a pensión</i>	<i>350,000</i>	<i>405,000</i>	<i>362,000</i>	
	1 13 0	Seguro de enfermedad	220,000	250,000	219,200	<p>Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 28).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 93 agentes temporales a tiempo completo
	1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	45,000	65,000	57,100	<p>Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 28).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 93 agentes temporales a tiempo completo
	1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	85,000	90,000	85,700	<p>Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 93 agentes temporales
	1 13 3	Jubilación	pm	pm	pm	
1 14		<i>Otras indemnizaciones y asignaciones</i>	<i>150,000</i>	<i>163,000</i>	<i>162,100</i>	

	1 14 0	<i>Asignación por nacimiento y defunción</i>	2,000	2,000	2,100	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades (art. 28). Este crédito está destinado a cubrir: - asignaciones por nacimiento; - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción, - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: * 93 agentes temporales a tiempo compleo
	1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	126,000	140,000	140,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de capital de los gastos de desplazamiento del personal en cuestión, sus cónyuges y personas a su cargo desde el lugar de trabajo al lugar de origen. Supuestos de planificación: * 93 agentes temporales a tiempo compleo
	1 14 2	Asignación de alojamiento y transporte	pm	pm	pm	
	1 14 3	Indemnización a tanto alzado de funciones	pm	pm	pm	
	1 14 4	Dietas de desplazamiento local	pm	pm	pm	
	1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos,o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	22,000	21,000	20,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas Comunidades (art. 16). Supuestos de planificación: * 1 agente temporal a tiempo completo en servicio durante horas fuera del horario laboral durante el año.
	1 15	<i>Horas extraordinarias</i>	<i>PM</i>	<i>PM</i>	<i>PM</i>	
	1 15 0	Horas extraordinarias	pm	pm	pm	
	1 17	<i>Prestaciones de apoyo</i>	<i>530,000</i>	<i>480,000</i>	<i>656,000</i>	
	1 17 0	Intérpretes autónomos y personal de conferencias	pm	pm	pm	
	1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	30,000	30,000	21,000	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: 5 prácticas de seis meses
	1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	pm	pm	pm	

	1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	500,000	450,000	635,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los créditos están principalmente destinados a: <ol style="list-style-type: none"> 1) servicios prestados por los organismos administrativos de la UE a través de un acuerdo de nivel de servicios (procesamiento de reclamaciones de las misiones, de costes salariales, etc). Se estima una necesidad de 100.000 €. 2) proveedores de servicios (trabajadores interinos) que sustituyen al personal de la ETF durante períodos de tiempo cortos, cubren los períodos en los que aumenta la producción y ausencias por cortos períodos de tiempo del personal normal de la ETF. Se estima una necesidad de 350.000 € 3) servicios de consultoría para mejorar la efectividad y la eficiencia de la ETF. p.m., 50.000 €
1 18		Costes de contratación y transformación	370,000	474,000	280,200	
	1 18 0	Otros gastos de contratación	60,000	75,000	96,600	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - costes de publicación, - costes directamente relacionados con la promoción y organización de pruebas de grupo (alquiler de locales, mobiliario, maquinaria y material diverso, suministro de agua, costes de preparación y corrección de las pruebas, etc), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Ligero descenso hasta regresar a una situación más estable, sobre la base de la tendencia histórica de los costes</p>

	1 18 1	Gastos de viaje	12,000	16,000	7,600	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* Una gran cantidad de miembros de la plantilla concluirá su servicio a finales de 2007, debido a la retirada progresiva de las operaciones de asistencia técnica de Tempus. Ello puede deparar un aumento de los pagos en 2008 (al procederse a la reubicación) en concepto de gastos de viaje del personal que deje la institución pero, a medida que el número de agentes temporales a tiempo completo disminuya y la rotación vuelva a adecuarse a las tendencias históricas, los gastos de viaje experimentarán un ligero descenso.</p>
	1 18 2	Asignación por instalación	150,000	200,000	65,700	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 5 y 6 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y finalmente al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* Una gran cantidad de miembros de la plantilla concluirá su servicio a finales de 2007, debido a la retirada progresiva de las operaciones de asistencia técnica de Tempus. Ello puede deparar un aumento de los pagos en 2008 (al procederse a la reubicación) en concepto de asignaciones por instalación del personal que deje la institución pero, a medida que el número de agentes temporales a tiempo completo disminuya y la rotación vuelva a adecuarse a las tendencias históricas, las asignaciones por instalación experimentarán un ligero descenso.</p>

	1 18 3	Gastos de traslado	100,000	130,000	78,400	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de un nuevo empleado que comience a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Una gran cantidad de miembros de la plantilla concluirá su servicio a finales de 2007, debido a la retirada progresiva de las operaciones de asistencia técnica de Tempus. Ello puede deparar un aumento de los pagos en 2008 (al procederse a la reubicación) en concepto de gastos de traslado del personal que deje la institución pero, a medida que el número de agentes temporales a tiempo completo disminuya y la rotación vuelva a adecuarse a las tendencias históricas, los gastos de traslado experimentarán un ligero descenso.
	1 18 4	Asignación diaria temporal	48,000	53,000	31,900	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Basados en la tendencia histórica de la rotación de años anteriores
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	1,079,000	1,029,000	1,015,000	
	1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	900,000	850,000	840,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. El Consejo aprueba las ponderaciones en una propuesta de la Comisión, pero se acuerdan a final de año con los aumentos/disminuciones con retroactividad desde el 1 de julio. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incremento continuo del factor de ponderación para Italia sobre la base de tendencias históricas

	1 19 1	Adaptación salarial	179,000	179,000	175,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en particular los artículos 65 y 65a y el Anexo XI del mismo. Reglamento financiero del 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO L 356, 31.12.1977, p. 1) modificada por el Reglamento (CE, CESE, Euratom) Nº 2548/98 (DO L 320, 28.11.1998, p. 1). Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: *+0,7%
	Capít. 1 3	Misiones y viajes	937,000	950,000	843,351	
1 30		<i>Gastos de misiones y viajes</i>	<i>937,000</i>	<i>950,000</i>	<i>843,351</i>	
	1 30 0	Gastos de misiones y viajes	937,000	950,000	843,351	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 11 a 13 del Anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir: gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: * En 2008 se anticipa un nivel de crédito ligeramente inferior para las misiones normales relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de la ETF (787.000 €). * En 2006, la ETF experimentó una política de desarrollo de personal basada en misiones/ubicaciones a largo plazo de algunos de sus empleados expertos en organizaciones asociadas durante períodos de seis meses a un año. En 2008 se proponen 150.000 € para cubrir los gastos de tres de estas ubicaciones.
	Capít. 1 4	Infraestructura sociomédica	179,000	181,000	140,000	
1 40		<i>Costes de explotación de restaurantes y cantinas</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	
	1 40 0	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	pm	pm	pm	
1 42		<i>Restaurantes, comedores y cantinas</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	
	1 42 0	Restaurantes, comedores y cantinas	pm	pm	pm	
1 43		<i>Servicio médico</i>	<i>29,000</i>	<i>31,000</i>	<i>30,000</i>	

	1 43 0	Servicio médico	29,000	31,000	30,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: +/- 100 revisiones anuales de hasta 73 € funcionario médico de la ETF 21.600 € Suministros médicos 2.100 €
1 44		<i>Formación interna</i>	150,000	150,000	110,000	
	1 44 0	Formación interna	150,000	150,000	110,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en especial, el art. 24 (3) del mismo. Este crédito está destinado a cubrir cursos de introducción para los nuevos empleados, cursos de desarrollo del personal, reciclaje, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos de la UE, etc. También cubre la adquisición de equipamiento y documentación y la contratación de asesores. Supuestos de planificación: Se ha calculado una media estimada de 1.170 € por empleado (todos los tipos de contrato) para la formación, más posible material didáctico a 6.000 €
1 49		<i>Otras prestaciones</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	
	1 49 0	Otras prestaciones	pm	pm	pm	
	Capít. 1 5	<i>Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</i>	286,000	290,000	246,000	
1 52		<i>Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</i>	286,000	290,000	246,000	
	1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	286,000	290,000	246,000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de funcionarios nacionales o internacionales y de empleados del sector privado destinados temporalmente a la ETF para difundir sus conocimientos de temas en los que tienen gran experiencia. Supuestos de planificación: * Cinco expertos nacionales a tiempo completo normalmente destinados desde países asociados de la ETF durante todo el año.
	Capít. 1 7	<i>Gastos de ocio y representación</i>	10,000	10,000	12,000	
1 70		<i>Gastos de ocio y representación</i>	10,000	10,000	12,000	

	1 70 0	Gastos de ocio y representación	10,000	10,000	12,000	Este capítulo cubre los gastos relacionados con los costes de recepción de los invitados (p.ej. comidas, cenas, etc). Supuestos de planificación: Según la experiencia de 2006 y los años anteriores, se ha presupuestado una cantidad de 5.000 € para cubrir las necesidades de restauración de Villa Gualino (comidas, cafés), y otros 5.000 € cubrirán el reembolso de los gastos de representación, incluidos los gastos de restauración, los gastos de taxi y los pequeños regalos autorizados por el director.
	Capít. 1 9	Pensiones y asignaciones por pensión	pm	pm	pm	
1 90		<i>Pensiones y asignaciones por pensión</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	
1 90 0		Pensiones y asignaciones por pensión	pm	pm	pm	
	TÍTULO 1		13,266,000	13,819,000	12,584,151	

		TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO				
	Capít. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	656,200	693,000	660,800	
2 00		<i>Alquileres</i>	<i>7,000</i>	<i>42,000</i>	<i>37,100</i>	
	2 00 0	Alquileres	7,000	42,000	37,100	Este crédito está destinado a reembolsar parte de la inversión realizada por el consorcio Villa Gualino para la construcción del archivo de la Fundación, ya que el acuerdo original con Villa Gualino no contaba con un archivo en los planes del edificio. La ETF pagará estos gastos anualmente. Se ha presupuestado también una cantidad de 5.000 € para cubrir el alquiler de las oficinas en Bruselas. Supuestos de planificación: El espacio de archivo/almacenamiento es parte del acuerdo de emplazamiento de la ETF/VG y tiene una duración de diez años, en ese momento la ETF podrá utilizar el espacio con plena libertad. La estimación incluye: alquiler simbólico de las oficinas (1 €), el alquiler de una oficina individual en el edificio de DG EAC en Bruselas de 5.300 €. Este año no ha habido reembolso por la reestructuración del archivo.
2 01		<i>Seguros</i>	<i>PM</i>	<i>pm</i>	<i>4,200</i>	
	2 01 0	Seguros	pm	-	4,200	Este crédito está destinado a cubrir los contratos de seguro para edificios de la ETF, responsabilidad civil del arrendatario, responsabilidad civil de los empleados y terceras partes, robos y asaltos, fuego, misiones, todos los riesgos electrónicos, vehículos de terceras partes, daños e indemnizaciones legales. Desde 2007 en adelante, este gasto se incorpora a la LP 2090 - Otros gastos en inmuebles.

2 02		<i>Agua, gas, electricidad y calefacción</i>	126,000	126,000	118,000	
	2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	126,000	126,000	118,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Los gastos tienden a subir con el mal tiempo (calor en verano y frío en invierno) y con los gastos energéticos en general. Se ha tenido en cuenta un aumento del 7% para seguir la tendencia del aumento de los gastos registrados el año pasado. Las medidas activas de ahorro sólo pueden contrarrestarlo en cierta medida. El ligero aumento previsto en el número de personal probablemente también afecte a las necesidades.</p>
2 03		<i>Limpieza y mantenimiento</i>	270,000	270,000	260,000	
	2 03 0	Limpieza y mantenimiento	270,000	270,000	260,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes como se prevee por la Convención CON/03/ETF/0071, así como para la limpieza del edificio.</p> <p>El gasto total de mantenimiento y limpieza de las zonas del edificio utilizado en conjunto varía de acuerdo al número de reparaciones e intervenciones imprevistas durante el año.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>El gasto total de mantenimiento y limpieza de las zonas del edificio utilizado en conjunto varía de acuerdo al número y dimensión de las reparaciones e intervenciones imprevistas durante el año. Debido al envejecimiento del edificio y algunos problemas técnicos (techo, desagües, deformación del suelo) el número de intervenciones ha aumentado en los últimos años. Un nuevo contrato de limpieza, previsto para finales de 2008, podría repercutir en el capítulo de limpieza.</p>
2 04		<i>Mobiliario de los locales</i>	20,000	20,000	17,500	
	2 04 0	Mobiliario de los locales	20,000	20,000	17,500	<p>Este crédito está destinado a cubrir la realización de trabajos a pequeña escala para equipar el edificio (como cambios en los tabiques, placas y señales, pinturas, etc).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>En 2004, la ETF comenzó a pintar el interior de las oficinas. Este proyecto de varios años finalizó en 2006, habiéndose redecorado toda la propiedad por dentro, con excepción de un reducido numero de zonas. La cantidad de 15.000 € de esta línea de presupuesto se usará para pintar algunas partes del edificio (decoración interna). Las diferentes reestructuraciones en curso de la ETF pueden provocar cambios en el plan de ocupación de las oficinas. Por lo tanto, se ha considerado una reserva para posibles cambios en los tabiques y el mobiliario. Será necesario llevar a cabo pequeños trabajos de mantenimiento.</p>
2 05		<i>Seguridad y vigilancia de edificios</i>	150,000	150,000	145,000	

	2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	150,000	150,000	145,000	<p>Este crédito está previsto para cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se recogen las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>El aumento durante los últimos años está relacionado con la necesidad adicional de seguridad: más trabajo durante el fin de semana, más eventos y reuniones internas pueden llevar a un aumento de los gastos.</p> <p>Durante 2007 se concluirá un nuevo contrato. Se previó un margen en vistas a un posible aumento de los honorarios por hora.</p> <p>Nuevo perito técnico de seguridad (RSPP) a finales de 2006; éste presentará sus recomendaciones para la reunión anual, probablemente en mayo;</p> <p>el nuevo contrato de seguridad entrañará posibles aumentos de costes; se ha planteado una propuesta de ampliación del circuito cerrado de televisión;</p>
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	83,200	85,000	79,000	
	2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	83,200	85,000	79,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir los demás gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino como se prevé en el acuerdo CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>A partir de 2007, el reembolso de los contratos de seguro de Villa Gualino para edificios de la ETF, responsabilidad civil del arrendatario, responsabilidad civil de los empleados y terceras partes, robos y asaltos, fuego, misiones, todos los riesgos electrónicos, vehículos de terceras partes, daños e indemnizaciones legales (por un importe aproximado de 5.000 €) se incluirán en esta partida presupuestaria.</p> <p>Los honorarios de gestión y administración pagados a VG, de conformidad con el acuerdo de ubicación son proporcionales a los gastos de dirección (20% del total pagado en la LP 2010, 2030,2020).</p> <p>La tasa de recogida de residuos aumentará probablemente un 2% (ISTAT).</p>
	Capít. 2 1	Tecnología de la información y la comunicación	604,000	594,000	495,000	
2 10		Gastos TIC	604,000	594,000	495,000	

	2 10 0	Hardware TIC	200,300	200,300	222,000	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir la adquisición de hardware informático, incluidos servidores de redes, ordenadores personales, impresoras y equipamiento de red/ comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI implica un ciclo de sustitución de tres-cuatro años con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Anualmente, de media, la ETF sustituye aproximadamente 30 puestos de trabajo y 5 impresoras en red por quedar obsoletos. (La vida en almacenamiento es de 36-48 meses). Se ha lanzado un amplio proyecto TIC en octubre para cubrir las necesidades de reorganización y cambio de la TI corporativa, administrativa y operativa: gestión de proyectos, recursos y tiempo. El proyecto Bootstrap está actualmente en una fase de definición de requisitos, pero puede incluir un componente de hardware.</p> <p>Possible descenso, debido a la adquisición anticipada reflejada en el presupuesto de 2007; posible aumento, en caso de que el número de miembros del personal (agentes temporales) aumente tras las operaciones Tempus. Podría ser necesaria la renovación de algunos servidores (ABAC, Boo).</p>
	2 10 1	Desarrollo y compra de software	150,000	150,000	144,300	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir la adquisición de las aplicaciones estándares de software y para el desarrollo de sistemas de software.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>En virtud de las necesidades actuales y requisitos expresados, se ha previsto una cantidad de 130.000 € (incluido un coste estimado del proyecto Bootstrap a pesar de no haberse completado la fase de definición). Es posible que surjan necesidades adicionales en vistas de la continua reorganización y en los ámbitos de: gestión de recursos humanos, Cartera de proyectos/gestión de servicios profesionales y sistemas administrativos reguladores de la Comisión. Por lo tanto se ha añadido una reserva de 20.000 € 150.000 €</p>
	2 10 2	Otros gastos	128,700	128,700	128,700	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones.</p> <p>Soporte de infraestructuras: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft Office, Oracle e IBM Lotus Notes.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Soporte de infraestructuras: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red, ampliación de la garantía del equipamiento) y sistemas de software, p.ej. Microsoft Office, Oracle e IBM Lotus Notes. En los dos últimos años hemos experimentado un aumento en el consumo de consumibles debido al aumento del uso y del número de usuarios.</p>

	2 10 3	Gastos de telecomunicaciones	90,000	90,000		Este crédito está destinado a cubrir los gastos fijos de las suscripciones, los gastos de comunicación y de Internet. Durante la revisión y la previsión del Presupuesto 2007, los servicios responsables del capítulo 21 y el artículo 241 (LP 2410 y 2411) propusieron un enfoque en dos líneas: 2410 gastos de telecomunicaciones y 2411 gastos de equipamiento de telecomunicaciones dentro del capítulo 21 (antiguamente procesamiento de datos) que adquiriría el nuevo nombre TIC - Tecnologías de la información y la comunicación. Este término, TIC, es el más utilizado para describir la informática y los asuntos relacionados con la informática y, debido a la naturaleza convergente de la TI (tecnología de la información) y las telecomunicaciones (tecnologías de la comunicación), considerar estas partidas como un único grupo lógico presupuestario sería más natural y racional. Conservar los dos puntos asegura la transparencia en el desglose para fines de auditoría. Algunos ejemplos de convergencia son: teléfonos inteligentes y otros PDA (dispositivo digital personal) que actúen simultáneamente como
	2 10 4	Gastos de equipamiento de telecomunicaciones	35,000	25,000		Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos al equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisiciones, alquiler, instalación, servicios y documentación y para el mantenimiento de contratos del sistema telefónico interno. Supuestos de planificación: El mayor uso de los equipos móviles puede precisar un leve aumento del presupuesto destinado a esta partida en caso de aumento de la demanda. Se deberá sustituir una parte de los teléfonos existentes, en tanto habrá que adquirir otros nuevos debido al aumento del número de efectivos. Nueva central privadas conectada a la red pública; la centralita privada de la ETF se aproximará al final de su vida útil en 2008, por lo que podría ser necesario sustituirla (+ 10.000)
	Capít. 2 2	Bienes muebles y gastos accesorios	69,800	70,000	71,100	
2 20		<i>Instalaciones técnicas y equipos de oficina</i>	50,000	50,000	43,500	
	2 20 0	Adquisiciones	9,000	9,000	7,500	Este crédito está destinado a cubrir la compra de equipamiento técnico y de oficina, especialmente audiovisual, de copia, de archivación y de interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc. Supuestos de planificación: Está en curso un proyecto para la mejora de las instalaciones de reunión. A finales de 2006 se convocó una licitación para la sustitución del equipamiento audiovisual, pero puede que algunos objetos se compren a principios de 2007 debido a las deficiencias de presupuesto. Por el momento no es posible identificar la división exacta de presupuesto.

	2 20 2	Alquileres	37,000	37,000	32,500	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>En julio de 2007 se celebrará un nuevo contrato, por lo que, de momento, es difícil calcular los costes. Se tuvo en cuenta un incremento también debido a un aumento de las necesidades (número de copias, velocidad de las fotocopiadoras, nueva generación de máquinas). Se tiene intención de reanudar la licitación en 2007; cuando ésta concluya, se podrán estimar las expectativas con mayor claridad; podrían precisarse gastos adicionales</p>
	2 20 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	4,000	4,000	3,500	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipamiento enumerados en los puntos 2200 y 2202 y los gastos de copias adicionales que excedan el número estipulado en el contrato marco del proveedor de la Fundación.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>El nuevo contrato entrará en vigor en julio de 2007. Este año se ha observado un aumento en la cantidad copias. Se ha tenido en cuenta el aumento del número de faxes (la mayoría de ellos fuera de garantía), así como otro equipamiento: pizarras interactivas, proyectores que se han de cubrir una vez vencido el periodo de garantía.</p>
2 21		Mobiliario	11,000	11,000	20,000	
	2 21 0	Adquisiciones	11,000	11,000	20,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de mobiliario nuevo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Con relación al consejo del médico de la ETF, debe realizarse una adquisición destinada a sustituir las sillas de oficina existentes por nuevas sillas ergonómicas.</p>
2 23		Transporte	2,800	3,000	2,500	
	2 23 2	Alquileres	2,800			<p>Nueva partida: se recurrirá a esta línea para sustituir la furgoneta de la ETF alquilando vehículos cuando sea necesario.</p>
	2 23 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	pm	3,000	2,500	<p>Este crédito estaba destinado a cubrir gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y gastos relacionados del vehículo de la Fundación.</p> <p>Durante un tiempo se ha mantenido el debate de si mantener o deshacerse de la furgoneta de la ETF. Los fondos se podrían utilizar en cualquier otro asunto si se vende la furgoneta.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Furgoneta de la ETF: retirada del servicio prevista para 2007; en adelante se recurrirá al alquiler de vehículos. Un estudio de viabilidad ha demostrado que la ETF podría operar igualmente sin el vehículo y, por lo tanto, la intención es retirar el vehículo del servicio, aunque la fecha todavía tiene que definirse. Si se retira del servicio, los fondos se pueden utilizar en cualquier otro asunto.</p>
2 25		Documentación y biblioteca	6,000	6,000	5,100	

	2 25 0	Compra de publicaciones y suscripciones no operativas	6,000	6,000	pm	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc). Supuestos de planificación: ~ 10 suscripciones a periódicos y revistas ~ 10-20 publicaciones
	2 25 1	Gastos varios de biblioteca	PM	pm	pm	Gastos imprevistos, extraordinarios de la biblioteca (p.ej., gastos de encuadernación, conservación de trabajos).
	2 25 2	Suscripción a periódicos y revistas		-	5,100	Este gasto se incluye en la partida 2250 - Compra de publicaciones y suscripciones no operativas. Esta partida no se utilizará más.
	2 25 4	Gastos de encuadernación y conservación de las obras	-	-	pm	
	Capít. 2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	202,000	202,000	164,000	
2 30	Papelería y material de oficina	33,000	33,000	39,000		
2 30 0	Papelería y material de oficina	33,000	33,000	39,000		
2300-ECU	Papelería y material de oficina - ECU	12,000	12,000	15,000	Papel timbrado, sobres, tarjetas de visita, etc. así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón). Supuestos de planificación: Ningún nuevo diseño corporativo Según la experiencia de los años anteriores, se presupuestado una cantidad de 2.000 € para cubrir los gastos de papel membretado y sobres, otros 4.000 € cubrirán la producción de tarjetas de visita, carpetas, cuadernos y otros materiales de oficina personalizados. Una cantidad de 6.000 € cubrirá los gastos de material promocional utilizado para las reuniones y los visitantes (bolígrafos, cordones publicitarios, alfombrillas para ratón, etc).	
2300-CTS	Papelería y material de oficina - CTS	21,000	21,000	24,000	Material de oficina incluidas impresoras/fotocopiadoras Supuestos de planificación: Líneas locales de CTS - los esfuerzos durante los últimos años para reducir las existencias resultarán en una inversión de esta tendencia y, por lo tanto, el supuesto de evaluación, junto con el observado aumento del consumo (desde el sistema de reserva de material de papelería en línea) permiten un ligero aumento en el gasto del presupuesto. Debido a la finalización de las operaciones Tempus, podría producirse una reducción de gastos en consumibles (papel, toner), dado que el departamento relacionado con dichas operaciones hacia uso de los mismos en gran cantidad; no obstante, se mantienen las cantidades por motivos de seguridad.	
2 32	Gastos financieros	2,000	2,000	1,800		

	2 32 0	Gastos financieros variados	2,000	2,000	1,800	<p>Esta partida está destinada a cubrir los gastos bancarios y otros gastos financieros, así como daños e intereses (antiguas partidas presupuestarias 2 32 2 y 2 34 0).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Los gastos bancarios pueden ser muy variados e impredecibles. Sin embargo, la experiencia indica que 2000 € es una estimación máxima segura de posibles gastos.</p> <p>Nuevo título, a partir de 2007; el título antiguo era "Existencias bancarias".</p>
	2 32 1	Pérdidas por cambio de moneda	pm	pm	pm	
	2 32 2	Otros gastos financieros	pm	pm	pm	
2 33		Gastos legales	70,000	70,000	38,000	
	2 33 0	Gastos legales	70,000	70,000	38,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> * gastos jurídicos generales, * gastos de procesos, * honorarios de letrados externos. <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La introducción de una nueva categoría de agente (agentes contratuales) y los retos legales presentados por algunos contratos de la ETF suponen que el riesgo de enfrentarse a asuntos legales es más probable.</p>
2 35		Otros gastos de funcionamiento	37,000	37,000	30,000	
	2 35 0	Seguros varios	27,000	27,000	26,500	<p>Este crédito está destinado a cubrir todo tipo de gastos de seguro (en particular responsabilidad civil, seguros contra robos, seguros para el equipamiento y cableado de los ordenadores; de las cajas fuertes y contenidos).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Según la siguiente cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ 1,1 millones de euros: aplicaciones electrónicas y software a todo riesgo ~ 120.000 € robos y asaltos ~ 15 millones de euros: fuego y desastres naturales <p>Personal estatutario expertos nacionales destinados y becarios: responsabilidad civil de terceras partes y empleados</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ 1 régimen de dedicación exclusiva: responsabilidad civil de funcionario de contabilidad <p>Personal estatutario expertos nacionales destinados y becarios: gastos de contenciosos.</p>
	2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	5,000	5,000	pm	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF.</p> <p>Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por PL 1440 y PL 1180 respectivamente.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La cantidad presupuestada en LP 2352 aumentó de 1.000 € a 5.000 € ya que se propone que se utilice esta línea para cubrir todos los gastos varios de las reuniones internas, mientras que anteriormente PL 2500 "reuniones internas" también se utilizaba a veces. Esto pretende eliminar ambigüedades en el uso de líneas presupuestarias.</p>

	2 35 5	Gastos menores	5,000	5,000	3,500	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos operativos para los que no se han hecho previsiones especiales (p.ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>No se necesitan supuestos especiales aparte de los debidos a la antigüedad del edificio y las frecuentes reparaciones necesarias (p.ej. persianas, puertas exteriores, cerraduras, etc.); debería preverse un aumento.</p>
2 36		<i>Publicaciones</i>	60,000	60,000	55,200	
	2 36 0	Publicaciones	60,000	60,000	55,200	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La publicación de todo el presupuesto en el Diario Oficial costará entre 25.000 € y 30.000 €. Como también habrá que publicar un presupuesto revisado por completo, es neecaria una cantidad de 60.000 €</p>
	Capít. 2 4	Correos y telecomunicaciones	51,000	51,000	170,800	
2 40		<i>Correspondencia y gastos de correo</i>	51,000	51,000	50,800	
	2 40 0	Correspondencia y gastos de correo	51,000	51,000	50,800	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de correspondencia y correo, incluido el envío de paquetes por correo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Una media de unos 750 envíos/importaciones por correo de la ETF al año (express y económico, desde contratos firmados a publicaciones y material de promoción a conferencias) más una cifra similar de correo normal que utiliza un servicio de reenvío.</p>
2 41		<i>Telecomunicaciones</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	120,000	
	2 41 0	Abonos y tasas	-	-	96,000	Véanse los comentarios de PL 2103
	2 41 1	Equipos	-	-	24,000	Véanse los comentarios de PL 2104
	Capít. 2 5	Reuniones y costes asociados	135,000	135,000	156,800	
2 50		<i>Reuniones y costes asociados</i>	135,000	135,000	156,800	
	2 50 0	Reuniones y convocatorias en general	135,000	135,000	156,800	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La cantidad está basada en dos reuniones del Consjeo de Dirección, que cuestan unos 65.000 € a 70.000 €. En el caso de que se organice una tercera reunión, habrá que aumentar este capítulo en consecuencia mediante la transferencia entre líneas presupuestarias.</p>
	TÍTULO 2	TOTAL TÍTULO 2	1,718,000	1,745,000	1,718,500	

	TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS					
	Capít. 3 0 Gastos de funcionamiento	709,000	709,000	1,449,417		
3 00	<i>Documentación operativa</i>	32,000	32,000	32,000		
3 00 0	Documentación operativa	32,000	32,000	32,000	<p>Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Una media de 150 publicaciones al año 20-30 suscripciones a diarios y fuentes de información electrónicas.</p>	
3 01	<i>Publicación de información</i>	370,000	370,000	429,323		
3 01 0	Publicaciones generales	370,000	370,000	429,323	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, Programa de Trabajo, Informe Anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo del sitio Web.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Publicaciones corporativas = 190.000 € (resúmenes 2007, Anuario 2008, Programa de Trabajo, Informe de Actividades, folletos y panfletos)</p> <p>Comunicaciones internas = 10.000 € (periódico interno, carteles, etc).</p> <p>Medios de comunicación y promoción = 35.000 € (campañas de prensa para promocionar la organización o proyectos específicos)</p> <p>Sitio Web = 45.000 € (mantenimiento y desarrollo)</p> <p>Cobertura de eventos corporativos = 90.000 € (están previstos dos eventos especiales en 2008 (el Día de Europa en mayo y otro).</p>	
3 03	<i>Asociación a entidades profesionales y honorarios</i>	8,000	8,000	6,160		
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y honorarios	8,000	8,000	6,160	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con asociaciones profesionales y honorarios (p.ej. IPSET, es decir, el punto de apoyo internacional de educación y formación en Turín, del que la ETF ha sido miembro fundador desde 1997).</p> <p>El aumento durante años está relacionado con el aumento en el número de organizaciones de las que la ETF es miembro.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Actualmente, la ETF es miembro de cinco organizaciones (IPSET, EADI, Torino Internazionale, IABC, World Editors Forum).</p>	
3 04	<i>Gastos de traducción</i>	299,000	299,000	514,200		

	3 04 0	Gastos de traducción	299,000	299,000	514,200	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Está previsto que las traducciones en 2008 cubran lo siguiente:</p> <p>Documentos del Consejo de Dirección = 130.000 €</p> <p>Gobierno general/cartas/dirección = 20.000 €</p> <p>Publicaciones corporativas y medios de comunicación = 99.000 €</p> <p>Sitio Web = 50.000 €</p> <p>La inclusión de los tres nuevos idiomas oficiales (rumano, búlgaro e irlandés) a partir del comienzo de 2007 podría tener repercusiones presupuestarias.</p>
3 05		<i>Reuniones del Foro Consultivo</i>	PM	<i>pm</i>	467,734	
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo	pm	pm	467,734	
Capít. 3 1		<i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	3,791,000	3,427,000	3,699,832	
3 10		<i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	PM	<i>pm</i>	1,444,616	
3 10 0		Apoyo a la Comisión: contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI	PM	-	1,444,616	
3 11		<i>Desarrollo de infraestructuras, análisis de información para países asociados</i>	PM	<i>pm</i>	1,193,304	
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de información para países asociados	PM	-	1,193,304	
3 12		<i>Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos</i>	PM	<i>pm</i>	672,212	
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	PM	-	672,212	
3 13		<i>Gastos diversos relacionados con actividades del programa de trabajo</i>	8,000	8,000	7,700	
3 13 0		Gastos de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo	8,000	8,000	7,700	
3 14		<i>Proyectos para apoyar el refuerzo del conocimiento y los sistemas</i>	440,000	340,000	382,000	

	3 14 0	Proyectos para apoyar el refuerzo del conocimiento y los sistemas	440,000	340,000	382,000	<p>Este crédito hace referencia al control de calidad de las actividades de la ETF mediante evaluación y auditoría. La ETF ha establecido una referencia del 10% de los créditos del capítulo 31 para sus actividades de control de calidad. Estos fondos están localizados según las auditorías anuales y los planes de evaluación adoptados en el Programa de Trabajo y se asignan del modo siguiente:</p> <p>90.000 € - Auditoría: su objetivo consiste en verificar el 10% de la transacción financiera además de los importes extraordinarios necesarios para adecuarse a las recomendaciones del Consejo de Dirección y la Comisión</p> <p>175.000 € - Evaluación: de mayor magnitud que el año anterior debido a la aplicación de unos requisitos de evaluación más estrictos</p> <p>50.000 € - IAP (International Advisory Panel); nuevo organismo que sustituirá al Foro Consultivo según la recomendación del Consejo de Administración; se ha previsto la celebración de dos reuniones de 10-15 personas en cada caso</p> <p>75.000 € - Información de donantes; en el marco del planteamiento sectorial, el intercambio de información con los donantes se ha convertido en una cuestión fundamental para la ETF. Se ha previsto la celebración de dos reuniones de 10-15 personas en cada caso</p> <p>50.000 € - Desarrollo estratégico; para la ETF</p> <p>Es importante evaluar el entorno en el que opera.G149</p>
3 15		<i>Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en la zona vecina</i>	1,140,000	994,000		
	3 15 0	Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en la zona vecina	1,140,000	994,000		<p>Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región vecina a Europa mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Para el Programa de Trabajo 2008, estos fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 16 países y/o territorios asociados.</p>
3 16		<i>Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en la zona de ampliación</i>	1,118,000	1,030,000		
	3 16 0	Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en la zona de ampliación	1,118,000	1,030,000		<p>Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Para el Programa de Trabajo 2008, estos fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 8 países y/o territorios asociados.</p>
3 17		<i>Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo</i>	335,000	305,000		

	3 17 0	Proyectos de apoyo de ayuda exterior de la UE en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo	335,000	305,000		Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de los recursos humanos en países en desarrollo. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: Para el Programa de Trabajo 2008, estos fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 5 países asociados.
3 18		<i>Proyectos: Innovación y aprendizaje</i>	750,000	750,000		
	3 18 0	Proyectos: Innovación y aprendizaje	750,000	750,000		Esta línea presupuestaria cubre los gastos de apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de las políticas de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: Para el Programa de Trabajo 2007, estos fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en el ámbito de la innovación, el aprendizaje y la gestión del conocimiento.
TÍTULO 3		TOTAL TÍTULO 3	4,500,000	4,136,000	5,149,249	

TÍTULO 9 GASTOS IMPREVISTOS					
	Capít. 9 9	Gastos no específicamente contemplados	pm	pm	pm
9 90		<i>Reserva</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>
	9 90 0	Reserva	pm	pm	pm
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	pm	pm	pm

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
	Capít. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	pm	pm	pm
10 10		<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>
	10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	pm	pm	pm
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	pm	pm	pm

	GASTO TOTAL REAL DE LA ETF	19,484,000	19,700,000	19,451,900	
--	-----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--

	TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones				
--	--	--	--	--	--

	Capít. 4 1	Cooperación con otras instituciones internacionales	pm	pm	-	
4 10		<i>Cooperación con otras instituciones internacionales</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	-	
4 10 0	Banco Mundial		pm	pm	pm	
4 11		<i>Cooperación con otras instituciones internacionales</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	-	
4 11 0	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación		pm	pm	pm	
	Capít. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas	pm	pm	-	
4 20		<i>Servicio de apoyo a SI2</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	-	
4 20 0	Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2		pm	pm	pm	
	Capít. 4 3	Cooperación con instituciones nacionales	pm	pm	965,408	
4 30		<i>Cooperación con instituciones italianas</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	965,408	
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas (1)		pm	pm	965,408	
	Capít. 4 4	Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE	pm	pm	-	
4 40		<i>Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	-	
4 40 0	Asistencia técnica		pm	pm	pm	
4 40 1	"Programa italiano para PYME de Albania" (ISMEPA)		pm	pm	-	
	TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	pm	pm	965,408	

TÍTULO 5 GASTO ASIGNADO (3)					
	Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494				
	Capít. 5 1	Recursos humanos	pm	pm	752,689
5 11		<i>Honorarios expertos UE</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	242,275
5 11 0	Honorarios expertos UE		pm	pm	242,275
5 12		<i>Honorarios expertos MEDA</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	100,800
5 12 0	Honorarios expertos MEDA		pm	pm	100,800
5 13		<i>Apoyo administrativo</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	348,951
5 13 0	Apoyo administrativo		pm	pm	348,951
5 14		<i>Apoyo ad hoc</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	60,662

	5 14 0	Apoyo ad hoc	pm	pm	60,662	
	Capít. 5 2	Gastos de viaje y dietas	pm	pm	1,055,661	
5 21		<i>Dietas</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>371,301</i>	
5 21 1		Dietas de expertos	pm	pm	302,755	
5 21 3		Dietas del equipo de proyecto	pm	pm	68,547	
5 22		<i>Gastos de viaje</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>684,360</i>	
5 22 1		Gastos de viaje expertos EU	pm	pm	87,943	
5 22 2		Gastos de viaje expertos MEDA	pm	pm	526,800	
5 22 3		Gastos de viaje equipo de proyecto	pm	pm	69,617	
	Capít. 5 3	Otros gastos/servicios	pm	pm	697,565	
5 31		<i>Visibilidad</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>229,174</i>	
5 31 0		Visibilidad	pm	pm	229,174	
5 32		<i>Conferencias/ seminarios</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>468,391</i>	
5 32 0		Conferencias/ seminarios	pm	pm	468,391	
	Capít. 5 4	Actividad de adquisición para componente 3	pm	pm	1,250,000	
5 40		<i>Actividad de adquisición para componente 3</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>1,250,000</i>	
5 40 0		Actividad de adquisición para componente 3	pm	pm	1,250,000	
	Capít. 5 5	Actividad de adquisición para componente 4	pm	pm	1,000,000	
5 50		<i>Actividad de adquisición para componente 4</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>1,000,000</i>	
5 50 0		Actividad de adquisición para componente 4	pm	pm	1,000,000	
	Capít. 5 6	Auditoría financiera	pm	pm	20,850	
5 60		<i>Auditoría financiera</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>20,850</i>	
5 60 0		Asistencia técnica	pm	pm	20,850	
	Capít. 5 7	Contingencias	pm	pm	87,803	
5 70		<i>Contingencias</i>	<i>pm</i>	<i>pm</i>	<i>87,803</i>	
5 70 0		Contingencias	pm	pm	87,803	
	TÍTULO 5	TOTAL TÍTULO 5	pm	pm	4,864,567	

TÍTULO 6 CONVENIO TEMPUS DE ASISTENCIA TÉCNICA						
	Capít. 6 1	Selección	-	pm	703,094	
6 10		<i>Selección</i>	-	<i>pm</i>	<i>703,094</i>	
6 10 1		Reuniones de evaluación	-		364,400	
6 10 2		Sesiones informativas de los expertos líderes	-		-	
6 10 3		Evaluación técnica JEP	-		129,904	
6 10 4		Evaluación técnica IMG	-		103,602	
6 10 5		Evaluación académica SCM	-		66,360	
6 10 6		Evaluación técnica SCM	-		38,650	

	Capít. 6 2	Gestión de contratos	-	pm	258,816	
6 20		<i>Evaluación de contratos</i>	-	<i>pm</i>	258,816	
	6 20 1	Informes - Evaluación de contenidos	-		-	
	6 20 2	Informes - Evaluación financiera	-		145,477	
	6 20 3	Auditorías Financieras	-		105,839	
	6 20 4	Software de administración de proyectos	-		7,500	
	Capít. 6 3	Publicación e Información	-	pm	268,630	
6 30		<i>Publicación e Información</i>	-	<i>pm</i>	268,630	
	6 30 1	Guía Tempus para solicitantes	-		-	
	6 30 2	Ficha de país Tempus	-		-	
	6 30 3	Estudios Tempus	-		193,000	
	6 30 4	Materiales informativos y publicitarios Tempus	-		15,000	
	6 30 5	Elaboración del sitio web	-		60,630	
	6 30 6	Documentación de proyectos Tempus	-		-	
	6 30 7	Informe Anual Tempus	-		-	
	6 30 8	Varios	-		-	
	6 30 9	Conferencias regionales	-		-	
	Capít. 6 4	Gastos administrativos	-	pm	410,423	
6 40		<i>Gastos administrativos</i>	-	<i>pm</i>	410,423	
	6 40 1	Gastos de envío	-		189,022	
	6 40 2	Gastos de traducción	-		96,695	
	6 40 3	Archivado, tasas de registro, introducción de datos	-		124,705	
	Capít. 6 5	Reserva	-	pm	45,255	
6 50		<i>Reserva</i>	-	<i>pm</i>	45,255	
	6 50 0	Reserva	-		45,255	
	TÍTULO 6	TOTAL TÍTULO 6	-	pm	1,686,218	

		TOTAL DE GASTOS DESTINADOS A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	pm	pm	7,516,194	
--	--	---	-----------	-----------	------------------	--

		TOTAL GENERAL GASTOS	19,484,000	19,700,000	26,968,094	
--	--	-----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
Anteproyecto de presupuesto 2008
Cuadro de efectivos

ETF-GB-07-006-01_ES

Grado	2008	
	Permanente	Temp.
AD 16		0
AD 15		0
AD 14		2
AD 13		1
AD 12		9
AD 11		13
AD 10		5
AD 9		6
AD 8		10
AD 7		8
AD 6		0
AD 5		0
<i>Subtotal AD</i>	<i>0</i>	<i>54</i>
AST 11		1
AST 10		1
AST 9		2
AST 8		6
AST 7		11
AST 6		11
AST 5		10
AST 4		0
AST 3		0
AST 2		0
AST 1		0
<i>Subtotal AST</i>	<i>0</i>	<i>42</i>
Total	0	96

Grado	2007	
	Permanente	Temp.
AD 16		
AD 15		1
AD 14		2
AD 13		1
AD 12		7
AD 11		15
AD 10		11
AD 9		4
AD 8		11
AD 7		2
AD 6		
AD 5		
<i>Subtotal AD</i>	<i>0</i>	<i>54</i>
AST 11		
AST 10		1
AST 9		2
AST 8		6
AST 7		11
AST 6		12
AST 5		10
AST 4		4
AST 3		
AST 2		
AST 1		
<i>Subtotal AST</i>		<i>46</i>
Total	0	100

	Personal	Asignación ABB
P1. Apoyo a la reforma de la educación y la formación	69.0	12,987,500
Acción 1. Contribución al proceso de ampliación mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y países candidatos potenciales	23.5	4,406,900
Acción 2. Contribución a la prosperidad y el desarrollo en la región de la esfera de vecindad europea a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos	23.1	4,365,300
Acción 3. Contribución a la cooperación económica y la cooperación al desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia Central	6.9	1,301,500
Acción 4. Apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo político de los países asociados a través de la innovación y la formación	15.5	2,913,800
Acción 5. Asistencia técnica de Tempus		
P2. Comunicación externa	9.0	1,277,700
P3. Aprendizaje organizativo: Refuerzo del conocimiento y los sistemas	52.0	5,218,800
Total:	130	19,484,000